EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCION CONCURSO DE MERITOS CM- 001-2024 FECHA 22 07 2024

INFORME REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

CONCURSO DE MERITOS CM-01-2024

OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LA CONSRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) BRISAS DEL GUATIQUIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**				
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 267.754.069,00	PRESUPUESTO OFICIAL SMMLV:	205,96	FECHA DE CIERRE:	21/06/2024

JBG GESTION DE CONSTRUCCION SAS R/L. JUAN DAVID ESTRADA RUIZ

NOMBRE DEL PROPONENTE	JBG GESTION DE CONSTRUCCION SAS R/L. JUAN DAVID ESTRADA RUIZ	REP. LEGAL	CC. 17.349.698	NIT/C.C.	
INTEGRANTE 1	N/A	REP. LEGAL	N/A	% PARTICIPA	N/A
INTEGRANTE 2	N/A	REP. LEGAL	N/A	% PARTICIPA	N/A

VERIFICACION PROPONENTE CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEBIDO QUE EL RUP NO LO ADJUNTO

OFERENTE (PN, PJ)	**JBG GESTION DE CONSTRUCCION SAS R/L. JUAN DAVID ESTRADA RUIZ**	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA DE EXPEDICION 27/05/2024 CODIGO DE VERIFICACIONM AX58CCB1FF CON DOMICILIO PRINCIPAL VIA 40 nO. 73-290 OFICINA 604 MIX MUNIICPIO DE BARRANQUILLA ATLANTICO.** **ES DE MANIFESTAR AL OFERENTE POR ESTE COMITE EVALUADOR QUE EL PROCESO CM-01-2024 QUE TIENE POR OBJETO "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LA CONSRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) BRISAS DEL GUATIQUIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."** **QUE MEDIANTE RESOLUCION DE APERTURA NUEMRO 1010-67,21/071 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024 en el cual se ordena la apertura del concurso de Meritos en el RESUELVE:** **ARTICULO 2: La presente convocatoria queda limitada a Mipymes domiciliarias en el municipio de Villavicencio.** **ARTICULO 6: La presente resolucion rige apartir de la fecha de expedicion dado en Villavicecnio el dia diecisiete de junio de 2024.**
OFERENTE PLURAL	NO	
INTEGRANTE 1	N/A	N/A
INTEGRANTE 2	N/A	N/A

CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS

3.8 EXIGENCIAS MINIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIA Y FMRACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

3,9,1 EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

MATRIZ 1 - EXPERIENCIA PARA 1. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA VERTICAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1.1 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL : INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.

10.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para que a los proponentes se les otorgue puntaje por su experienci aportaran RUP para qquellos que esten obligados a tenerlo Formato 3 experiencia y (III) alguno de los documentos validos selñalados en el numeral 10.1.5 del pliego de condicones que acredite su expereincia relacionada en el RUP.
Para los Proponentes que estén obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) solo serán tenidos en cuenta para la acreditación de la experiencia los contratos inscritos en dicho registro.

En caso tal que no sea posible validar la información mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), el "Formato 3 – Experiencia", o los documentos soporte, la Entidad no tendrá en cuenta dicho contrato para la evaluación y la asignación de puntaje. Esta condición es aplicable en los casos en los cuales sea diligenciado indebidamente el "Formato 3 – Experiencia" y que no puedan ser verificados con el RUP, situación en la cual no será tenido en cuenta dicho contrato para la evaluación y asignación de puntaje.

Los Proponentes podrán acreditar la experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o con Entidades. En ambos casos, los oferentes obligados a estar registrados en el Registro Único de proponentes (RUP) deberán aportar solo los contratos que estén inscritos en dicho registro. Igualmente, todos los contratos allegados tendrán que cumplir con las exigencias de los numerales 10.1.1. a 10.1.5 de

10.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA APORTA LA EMPRESA INGECINCO LTDA NIT. 822.003.568-7 R/I EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO

CONTRATO No	**1**	**183 DE 2018**	**INTEGRANTE QUE APORTA**	**JBG GESTION DE CONSTRUCCION SAS R/L. JUAN DAVID ESTRADA RUIZ**

REQUISITO	**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP				

VALOR EN SMMLV				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION				
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (18%) APORTADA				
CODIGOS USPN				
EXPERIENCA SOLICITADA				
EXPERIENCIA ACREDITADA				
TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL : INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA FINANCIERA CONTABLE JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER SEDE EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META				

CUMPLE				
REQUISITO	**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Total experiencia solciitada				
Total experiencia aportada por el porponente construmaj sas				

CUMPLE

10.1.2 CONSIDERACIONES PAR LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES

A. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EL SEGMENTO CORRESPONDA PARA LA CLASIFICACIONDE LA EXPERIENCIA ES EL 80 Y/O 81

B. LA ENTIDAD UNICAMENTE PODRA EXIGIR PARA LA VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL INTERESADO IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS HASA EL TERCER NIVEL

C. SI EL PROPONENTE RELACIONA MAS DE 5 CONTRATOS EN EL FORMATO 3 DE EXPERIENCIA PARA EFECTOS DE EVALUAR LA EXPERIENCIA UNICAMENTE SE TENDRA EN CUENTA LOS CINCO (05) CONTRATOS DE MAYOR VALOR.

TRATANDOSE DE PROPONENTES QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE MIPYME O EMPRENDIMEINTO Y EMPRESA DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, SE TENDRA EN CUENTA COMO MAXIMO LOS SEIS (06) CONTRATOS APORTADOS DE MAYO VALOR. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE PRUEBE LA CALIDAD DE MIPYME Y DE EMPRENDIMIEOT Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL DE MANERA CONJUNTA SE VALDRAN COMO MAXIMO LOS SIETE (07) COTRATOS APORTADOS DE MAYOR VALOR.

D. TRATANDOSE DE PROPONENTES PLURALES SE TENDRA EN CUENTA LO SIGUIENTE: I) UNO DE LOS INTEGRANTES DEBE APORTAR COMO MINIO EL CINCUENTA 50% DE LA EXPERIENCI SOLICITADA II) LOS DEMAS INTEGRANTES DEBEN ACREDITAR AL MENOS EL CINCO POR CIENTO (5%) DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA III) SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR SOLO UNO (01) DE LOS INTEGRANTES AI ASI LO CONSIDERA PERTIENNETE PODRA NO DEMOSTRAR EXPEIRENCIA EN ESTE CASO EL PORCENTAJE DE PATICPACION DEL INTEGRANE QUE NO APORTA EXPERIENCIA EN LA ESTRUCTUR PLURAL NO PODRA SUPERAR EL DIEZ (10%)
ESTOS PORCENTAJES QUE ACREDITARAN LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTES PLURAL SE PODRAN CUMPLIR CON CONTRATOS VALIDSO QUE ACREDITEN CUALQUIER REQUISITO DE EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SE VERIFICARA DE CONFORMIDAD CON EL PORCENTAJE MNIMO DE EXPERIENCIA EXIGIDO E EL NUMERAL 3.8.1 ESTO ES FRENTE AL CIENTO PORCIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

E. CUANDO EL CONTRATO QUE SE PRETENDE ACREDITAR COMO EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO EN CONSORCIO O E UNION TEMPORAL EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL INTEGRANTE SERA EL REGISTRADO EN EL RUP

F. CUANDO EL CONTRATO QUE SE PRETENDE ACREDITAR COMO EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO EN CONSORCIO O EN UNION TEMPORAL EL VALOR A CONSIDERAR SERA EL REGISTRADO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

G. CUANDO EL CONTRATO QUE SE PRETENDE ACREDITAR COMO EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO EN CONSORCIO EL PORCENTAJE DE DIMENSIONAMIENTO (SEGÚN LA LONGITUD O MAGNITUD REQUERIDA EN EL PROCESO DE CONTRATACION) EXIGIDO EN LA MATRIZ EXPEREINCIA SE AFECTARA POR EL % DE PARTICIPACION QUE TUVO EL INTEGRANTE O LOS INTEGRANTES

H. CUANDO EL CONTRATO QUE SE APORTE PARA LA EXPERIENCIA HAYA SIDO EJECUTADO POR UN CONSORCIO O POR UNA UNION TEMPORAL Y 2 O MAS DE SUS INTEGRANTES CONFORME UN PROPONENTE PLURAL PARA PATICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DICHO CONTRATO SE ENTENDERA APORTADO COMO UN SOLO CONTRATO Y SE TENDRA EN CUENTA PARA EL APORTE DE LA EXPEREINCIA LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNION TEMPORAL QUE EJECUTARON EL CONTRATO Y QUE ESTNA PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE CONTRATACION SIEMPRE Y CUANDO EN EL FORMATO 3 DE EXPERIENCIA SE INDIQUE QUE INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION SE OFRECEN COMO EXPERIENCIA.

I. EN EL EVENTRO EN QUE TODOS LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA PLURAL INDIQUEN SU PARTICIPACION EN EL CONTRATO QUE SE APORTA COMO EXPERIENCAI EN EL FORMATO 3 EXPERIENCIA SE TENDRA ENCUENTA UNICAMENTE LA PARTICIPACION D DEL O LOS INTEGRANTES QUE LA EXPRESAN LA ENTIDAD HARA LA EVALUACION BASADA EN EL FORMATO 3 EXPERIENCIA. PARA PARTICPAR EN EL PRESENTE PROCESO SE ENTENDERA EL CONTRATO APORTADO COMO UNO SOLO Y SE TENDRA EN CUENTA PARA EL APORTE DE LA EXPERIENCIA LA SUMATORIA DE LOS PORCENTAJES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORICO O UNION TEMPORAL QUE EJECUTARON EL CONTRATO Y QUE ESTAN PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE CONTRTACIO SIEMPRE CUANDO EN EL FORMATO 3 EXPERIENCIA SE INDIQUE QUE INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION SE OFRECEN COMO EXPERIENCIA.

J. PARA LOS PROYECTOS DE CONCESIONES VIALES UNICAMENTE SE TENDRA EN CUENTA LA EXPERIENCIA ADQUIRDIA EN AL INTERENTORIA A LA ETAPA CONSTRUCTIVA.

K. LAS AUTOCERTIFICACIONES NO SERVIRAN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA REQUERIDA YA QUE CON ESTAS NO SE PUEDE CONSTATAR LA EJECUCION DE CONTRATOS QUE DEBEN CERTIFIAR LOS TERCEROS QUE RECIBIERON LA OBRA BIEN O SERVICIO.

10.1.3 CLASIFICACION D ELA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Los contratos aportados para efectos de acreditacion de a experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes codigos

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:	
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)**

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deberan estar clasificados minimo en tres (03) códigos que esten clasificados con las siguientes actividades :			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION

De 1 hasta 5	X
hasta 6, cuando se acredite calidad Mipyme y/oemprendimiento y empresa de mujeres	X
hasta 7, cuando se acredite calidad Mipyme y emprendimiento y empresa de mujeres	X
Valor aportado en % según el P.O.	
CUMPLE	

80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	INGENIERIA CIVIL
CUMPLE			

10.1.5 DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

NOTA : En caso de existir discrepacncias entre 2 o mas docuemtnos aportados por el proponente para la acreditacion de experiencia se tendra en cuenta el ordende prevalencia establecido a continuacion:
A. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Interventoría.
B. Acta de liquidación y/o recibo final del Contrato de Obra al cual se le realizó la interventoría, en la cual se puede verificar las actividades ejecutadas y el alcance de las mismas.
C. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo; en los cuales se pueda verificar la participación del Proponente como Interventor.
D. Certificación de experiencia. Expedida [con posterioridad a la fecha de terminación del contrato o antes del cierre del Proceso de Contratación que acredite el porcentaje ejecutado hasta esa fecha] en la que conste la información de la interventoría a la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo en la Entidad contratante.
E. Acta de Inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

F. Los contratos que hayan sido objeto de cesión deberán encontrarse debidamente inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia del cesionario, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

CONTRATO No	**1**		**INTEGRANTE QUE APORTA**	**JBG GESTION DE CONSTRUCCION SAS R/L. JUAN DAVID ESTRADA RUIZ**

REQUISITO	**No**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP				
VALOR EN SMMLV				
PORCENTAJE DE PARTICIPACION				
VALOR EN SMMLV DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN (18%) APORTADA				
CODIGOS USPN				
EXPERIENCA SOLICITADA				
EXPERIENCIA ACREDITADA				
EXPERIENCIA ESPECIFICA : % DE DIMENSIONAMIENTO SOLICITADO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) 50% - 859,135 m2				
INTERVENTORIA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA SEDE PRIMARIA Y PREESCOLAR DE LA INSTITUCION EDCUATIVA HENRRY DAN IELS EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA META				

EXPERIENCIA ESPECIFICA

REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA :			

CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

3.9.2 EXIGENCIAS MINIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y LA EXPERIENCIAY FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL Clave Evaluable). FORMATO 8

REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"			
El Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural			

PERSONAL CLAVE EVALUABLE REQUISITOS

PROFESIONAL 1 : DIRECTOR DE INTERVENTORIA: NOMBRE JAMESSON JESUS SOSA RODRIGUEZ

PROFESIONAL 1	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
CARGO	Director de Interventoria			
TITULO PROFESIONAL	Ingeniero civil y/o Arquitecto (categoría 1)			
TITULO POSTGRADO	Posgrado en Estructuras y/o Gerencia de Proyectos.			
EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS MINIMO	Con mínimo doce (12) años de experiencia general.			
Experiencia Específica (años mínimos)	De los cuales mínimo cinco (05) años, a partir de la fecha de graduación, deberán ser en la formación de posgrado exigida. Adicionalmente deberá demostrar haberse desempeñado como director de interventoría en mínimo un (01) contrato cuyo objeto y/o alcance sea " INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMV PARA EL PRESENTE PROCESO.			
CUMPLE				

10.2.2 DOCUMENTOS SOPORTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE			
EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE DOS O MAS DOCUEMNTOS APORTADOS POR EL INTERVENTOR SE TENDRA ENCUENTA EL ORDEN DE PREVALENCIA ESTABLECIDO A CONTINUACION	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. 1. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.			
2. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar.			
3. Copia de los contratos en los cuales laboró o ejerció las actividades respectivas.			
4. Copia de las resoluciones de nombramiento y de posesión para cargos públicos			

Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información			
A. Contratante.			
B. Contratista.			
C. Objeto del contrato.			
D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas.			
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.			
F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.			
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.			
H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo.			
CUMPLE			

PROFESIONAL 2 : RESIDENTE DE INTERVENTORIA: LENIN LUPERCIO BOHORQUEZ MARTINEZ				
PROFESIONAL 2 : RESIDENTE DE INTERVENTORIA: NOMBRE	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
CARGO	Residente de Interventoria			
TITULO PROFESIONAL				
TITULO POSTGRADO	n/a			
EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS MINIMO	Con mínimo dos (02) años de experiencia general.			
Experiencia Específica (años mínimos)	Adicionalmente deberá demostrar haberse desempeñado como residente de interventoría en mínimo un (01) contrato cuyo objeto y/o alcance sea " INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMV PARA EL PRESENTE PROCESO.			
SUBSANAR				

10.2.2 DOCUMENTOS SOPORTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE			
EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE DOS O MAS DOCUEMNTOS APORTADOS POR EL INTERVENTOR SE TENDRA ENCUENTA EL ORDEN DE PREVALENCIA ESTABLECIDO A CONTINUACION	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. 1. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.			
2. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar.			n/A
3. Copia de los contratos en los cuales laboró o ejerció las actividades respectivas.			N/A
4. Copia de las resoluciones de nombramiento y de posesión para cargos públicos			N/A
Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información			
A. Contratante.			
B. Contratista.			
C. Objeto del contrato.			
D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas.			
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.			
F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.			
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.			
H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo.			
PROFESIONAL 3 : ESPECIALISTA HIDRAULICO DE INTERVENTORIA: WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS			
PROFESIONAL 3 : ESPECIALISTA HIDRAULICO DE INTERVENTORIA: NOMBRE	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
		SI / NO	
CARGO	ESPECIALISTA HIDRAULICO		
TITULO PROFESIONAL			
TITULO POSTGRADO	Ingeniero civil categoria 3		
EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS MINIMO	Con mínimo ocho (08) años de experiencia general.		
Experiencia Específica (años mínimos)	De los cuales mínimo tres (03) años, a partir de la fecha de graduación, deberán ser en la formación de posgrado exigida.		
10.2.2 DOCUMENTOS SOPORTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE			
EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE DOS O MAS DOCUEMNTOS APORTADOS POR EL INTERVENTOR SE TENDRA ENCUENTA EL ORDEN DE PREVALENCIA ESTABLECIDO A CONTINUACION	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. 1. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.			
2. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar.			
3. Copia de los contratos en los cuales laboró o ejerció las actividades respectivas.			N/A
4. Copia de las resoluciones de nombramiento y de posesión para cargos públicos			N/A
Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información			
A. Contratante.			
B. Contratista.			
C. Objeto del contrato.			

D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas.			
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.			
F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.			
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.			
H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo.			
RESULTADO	EVALUADA LA PROPUESTA DE	JBG GESTION DE CONSTRUCCION SAS R/L. JUAN DAVID ESTRADA RUIZ	SE DETERMINA INHABILITADO DEBIDO QUE EL OFERENTE NO PRESENTO DURANTE EL TRASLADO DE INFORME PRELIMINAR OBSERVACIONES NI SUBSANACIONES.

ING. YESID HOMERO AGUILERA MARTIN
EVALUADOR TECNICO